§ 2º

Expuesta la disciplina de los primeros siglos para celebrar las sagradas congregaciones por los fieles de toda la parroquia en presencia del obispo, nos pone en evidencia que en aquellos tiempos no existieron párrocos.

Porque si hubiesen existido parroquias y párrocos ya dentro ya fuera de la ciudad episcopal, los fieles hubieran tenido la libertad en su respectiva parroquia, de celebrar la sagrada liturgia, oir la divina palabra y recibir los sacramentos de la Eucaristía y del bautismo. Sin embargo los documentos que hemos sacado de la antigüedad demuestran claramente que esto no se hizo ni de ningun modo se permitió. De aquí se sigue que en los primeros siglos y mientras duró la costumbre de celebrar las congregaciones de todos los diocesanos con el obispo, verdaderamente no se habia aun introducido la institucion de las parroquias y de los párrocos. El obispo, pues, era como el único párroco de su respectiva diócesis; valiéndose empero de la colaboracion de los presbíteros y diáconos para suplir su falta siempre que por un motivo ú otro tuviera impedimento; pero siempre por su voluntad sin comisionar á ninguno, como de una manera y oficio estable, la cura de almas de alguna parte de su parroquia. Esto puede verse con toda la evidencia posible registrando los monumentos antiguos, y las obras de Tomasino, Mario Lupo, Nardi, y de otros eruditos que escribieron sobre este asunto. Así es que con razon dice Ferraris: "Antiguamente no habia distintas "parroquias, sino que el obispo administraba la cura de al- "mas de toda la diócesis por medio de sacerdotes que comi- "sionaba segun su voluntad y revocables *ad nutum*" (voce Parochia, n. 7.)

CAPITULO IV.

LAS PARROQUIAS RURALES EMPEZARON A CONSTITUIRSE CERCA DEL CUARTO SIGLO. (CUESTION AUN PENDIENTE DE LA INVESTIGACION DE LOS ERUDITOS.)

Que en los primeros tiempos de la iglesia no existió ninguna parroquia ni en el campo ni en las ciudades, facilmente lo prueban y están unanimemente acordes, los cinco esclarecidos escritores de la época moderna. Del mismo modo todos admiten sin controversia que dicha institucion fué primeramente introducida en el campo que en las ciudades: sobre cuya materia (para citar uno de tantos) dice Petavio: "La institucion pues de estas diócesis vulgarmente llama- "das parroquias, dige en las observaciones á Epifanio, pri- "mero se verificó en los campos que en las ciudades. Por- "que en los primeros tiempos de la iglesia, antes de ser "muy numerosos las mieses de la semilla evangélica, los "primeros fundadores de las iglesias dividian su trabajo en- "tre ellos y los administradores de la obra, tanto en la ciu- "dad como en el territorio de su pertenencia. Y verdade- "ramente dentro de las murallas bastaba una sola iglesia "Oratorio ó Dominical, para reunirse y tener las sagradas "congregaciones. En el campo empero que la distancia "dificultaba las reuniones fué preciso construir algunas, en- "tre las cuales paulatinamente se distribuyó el territorio; "de este modo fué como se originaron muchas parroquias, "que los latinos llamaron regiones, villas y parroquias" (Petavius, *Theologorum dogmatum,* de Ecclesiástica hierarchia, lib. 2. c. 12. n. 3).

Lo que no puede afirmarse con certitud, es el año ó el siglo en que fueron instituidas por la poca claridad que reina sobre este punto. Segun Tomasino su institucion debe referirse á mediados del siglo cuarto. Pero Mario Lupo (aquel celebre canonigo Bergamense citado siempre por nosotros), que indagó con ojo mas perspicaz los escondrijos mas ocultos de la antigüedad, es de parecer que los vesti-

gios de las parroquias rurales son algo mas antiguos. Al cual y á otros autores semejantes remitimos al lector, contentos con deducir la conclusion (que es lo que basta para el objeto de esta obra) *que en el principio de la Iglesia y en el trascurso de algunos siglos* no existieron parroquias ni en las ciudades ni en los campos.

CAPITULO V.

ANTES DEL AÑO 1000 NO EXISTIO NINGUN PARROCO EN LAS CIUDADES EPISCOPALES (CON EXCEPCION QUIZAS DE ROMA Y ALEJANDRIA.)

Esta proposicion dejará admirados y quizás pasmados á algunos, estando principalmente en voga en no pocas regiones (hasta en las coetáneas del tiempo de los apóstoles) la opinion de haberse instituido desde un tiempo muy antiguo, los párrocos de las ciudades. Con todo á pesar de que Mario Lupo, canónigo Bergomense, en su esclarecido volúmen (*de Paroeciis* ante annum 1000), demuestra que las parroquias urbanas son posteriores al siglo décimo, cualquiera pudo opinar prudentemente, qne debia tratar de la juzgada antigüedad de los párrocos. Pues el honorable autor confirmó su proposicion con tanta y tan invencible copia de documentos, que habiendo ya conseguido el asenso de los hombres eruditos, lo conseguirá mucho mas en lo porvenir.

No obstante debiendo tratar nosotros la misma cuestion en el presente capítulo se nos presenta una gran dificultad. Pues nuestro tratado apenas nos permite presentar y examinar, toda la copia de documentos que fueron comparados por Mario Lupo y Nardi despues de él, la que omitida (como en ella consiste toda la fuerza de las pruebas), es de temer que la conclusion no parezca vacilante y mal defendida.

Y para hacer frente á la dificultad no hemos vacilado en apoyarnos en el testimonio y autoridad de los eruditos;

añadiendo despues algunos argumentos y razones que pueden aducirse sin la grande copia de textos, de modo que, si bien algun tanto indirecta la conclusion quedará suficientemente probada y confirmada, sin que por esto dejemos de estar obligados á discutir la cuestion y ocuparnos de ella mas detenidamente.

§ 1º

Es cierto que entre los eruditos ya prevaleció la persuasion, de que en las ciudades episcopales (exceptuando quizás Roma y Alejandría) antes del año 1000 no existió parroquia alguna.

Sobre esta cuestion tenemos por testigos á los modernos Bolandistas, que consignan varios pareceres de los eruditos del modo siguiente:

"De ningun modo es necesario sacar aquí á colacion el "exámen de si los párrocos son de derecho divino, ó de de- "recho eclesiástico; cuya cuestion esclarece tan digna y "gloriosamente, el Cardenal de la Luzerna, en su obra mo- "dernamente publicada (*des Droits et des Devoirs de Evé- "ques et des prêtres*, Paris, Migne 1844.)

"Tampoco debemos inquirir si el cargo y oficio parro- "quial lleva su orígen..... de la institucion de Jesucristo "Nuestro Señor (Gersonius et facultas theolog. Parisiensis, "en la obra citada, de la Luzerna chap. 3. col. 178, Migne, "1844); ó del tercer siglo; ó mas bien de la cuarta era cris- "tiana: decimos que estos problemas históricos y teológicos "pueden pasarse enteramente por alto, porque todos los "críticos de mas nota son de la misma opinion, pudiéndose "tan solo cuestionar de las parroquias rurales y de las ciu- "dades que carecian de Obispo, y de ningun modo de las "ciudades episcopales.

"Finalmente, ninguna controversia se encuentra tampoco "entre los eruditos sobre las parroquias erigidas, de tal ma- "nera en las ciudades. Thomasino (*Vet. et Nov.* Disc., "part. 1, I. 2, cap. 2I, n. 10; et cap. 22 n. 1), y Natalis Ale- "jandro (Hist. Eccles., saec IV, art. 7, tom. 2, pag. 260